



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

BANDO

En virtud de las facultades otorgadas por la legislación vigente, por el presente Bando, dispongo:

Como en años anteriores se procede al inicio de la campaña de limpieza de solares. Si usted es propietario de un solar o varios solares en los que concurren las circunstancias previstas, **deberán estar libres de hierbas y elementos que puedan provocar incendios antes del próximo día 1 de junio de 2022, así como su vallado, limpieza general y desescombro; advirtiéndose de que de lo contrario, el Ayuntamiento procederá de forma subsidiaria, remitiendo posteriormente las costas que se generen.**

Así mismo, se otorga trámite de audiencia de 15 días para que los interesados pueden alegar lo que estimen conveniente.

Todo ello, en cumplimiento del deber que les impone a dichos propietarios, los artículos 51.1, apartado 1b en conexión con el artículo 137 del Decreto Legislativo 1/2010 del 18 de mayo de la Consejería de Territorio y Vivienda, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha (TRELOTAU), así como los concordantes del Reglamento de Disciplina Urbanística, el deber de conservación y rehabilitación de terrenos y edificios de condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro. Además de la responsabilidad que podría derivarse hacia terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento y su cumplimiento.

Palomeque a 3 de mayo de 2022

El Alcalde-Presidente,

Juan de Dios Pérez García

